I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001930

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 11 NOV. 2014

V I S T O S:

La Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de octubre de 2014; el Memorándums N°600/833/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta; el Certificado N°196/2014 de la Secretaria Municipal, los Decretos Exentos N°202/1754/2014 y N°202/1807/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1754/2014 se llamó a Propuesta Publica denominada **"SERVICIOS PARA LA MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, 2°LLAMADO, ID 812-54-LE14**, cuyo oficio de observaciones fue sancionado por Decreto Exento N°202/1807/2014.

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública denominada **"SERVICIOS PARA LA MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, 2°LLAMADO, ID 812-54-LE14,** a doña María Isabel Herman Ossandon, R.U.T. N°6.989.602-2, por los precios unitarios ofertados en la propuesta económica y por un periodo de 24 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el acto de apertura y la oferta económica del Oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.002 "Mantención y Reparación de Vehículos" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/ENH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001930

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página web